



**División Recursos Materiales y Suministros
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PEDIDO DE PRECIOS Nº 02/2018

APERTURA: 23/01/2019 HORA: 11:00

ASUNTO: ADQUISICIÓN DE ROLLOS FILM STRETCH

(Solicitud Nº SR-163)

1. OBJETO DEL LLAMADO

Ítem	Objeto de la compra	Especificaciones	Cantidad	Presentar Muestra
1	Film stretch p/atar paquete ROLLO	- B1568 Film Strech P/Atar Paquete Rollo: ROLLO FILM STRECH ANCHO: 50 CM. PESO APROX: 5kg DIAMETRO INTERNO DE TUBO:75mm Entregas: 750 unidades al recibir la OC (150 en Proveeduría 500 en planta logística) 750 unidades Abril/2019 (150 en Proveeduría 500 en planta logística)	1300 Rollos	SI

2. CONTENIDO DE LA OFERTA

La oferta deberá contener:

- 1) Precio por ítem impuestos incluidos. De no especificarlo, se considerará que el precio incluye impuestos.
- 2) Plazo de Entrega. Se deberá especificar si se trata de días hábiles o calendario. En caso de no aclararlo, se considerará que se trata de días calendario.
- 3) Plazo de mantenimiento de las ofertas especificando si se trata de días hábiles o calendario.
- 4) Características de los productos ofrecidos.

3. MUESTRAS

Junto con la oferta se deberá presentar muestra del artículo cotizado. Para aquellas empresas que envíen su oferta vía e-mail, se les otorgará una prórroga de 48 horas (hábiles) para la presentación de



División Recursos Materiales y Suministros DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

las muestras que correspondan. En caso contrario, dada la necesidad de comprobar la calidad de los artículos, la Administración podrá no considerar la oferta, según su conveniencia.

Retiro de Muestras:

Se deberán retirar las muestras en un plazo máximo de 30 días corridos. De lo contrario la Administración no se hará responsable de las mismas.

4. DE LAS EMPRESAS

Deberán ser empresas legalmente constituidas, con experiencia en el rubro, debiendo estar al día con DGI y BPS.

La empresa adjudicataria deberá encontrarse activa en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013.

5. FACTORES DE COMPARACIÓN DE OFERTAS Y DE ADJUDICACIÓN

Para el comparativo de ofertas, se tendrá en cuenta el precio cotizado, el plazo de entrega y, en caso de ser proveedores de la ANC, se considerará la calidad de los trabajos realizados con anterioridad y no tener órdenes de compra con plazos de entrega vencidos.

El incumplimiento en el plazo de entrega, habilita a la ANC a no adjudicar futuros trabajos.

Asimismo, para la comparación de las ofertas, se valorará que las empresas sean actualmente clientes de la ANC, o estén interesadas en realizar acuerdos comerciales con el objetivo de realizar un canje de bienes y/o servicios con la Administración Nacional de Correos.

La ANC se reserva el derecho de:

- a) Rechazar aquellas ofertas que no cumplan con los requerimientos solicitados en el pliego.
- b) No adjudicar la oferta de menor valor.
- c) Dividir la adjudicación de un mismo ítem entre más de un proveedor.
- d) Declarar desierto el llamado.

En caso de error en los precios cotizados la empresa adjudicataria deberá asumir el costo de los mismos.

6. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO

El pago se efectuará a los 30 días de la fecha de factura.

Por consultas referidas al pago comunicarse con el Departamento de Tesorería, al teléfono 29160200 internos 350 - 351.



División Recursos Materiales y Suministros DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

7. MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS Y CALIDAD DE MUESTRAS ADJUDICADAS

En caso de incumplimiento de los plazos establecidos por la empresa adjudicataria, la ANC podrá aplicar una multa equivalente al 1% diario sobre el costo del ítem correspondiente. La multa se descontará del pago a efectuar y/o de cualquier factura pendiente de pago, aunque no correspondiere con el objeto del presente llamado.

8. ACEPTACIÓN A LAS DISPOSICIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES

La presentación a este llamado, implica la aceptación de la totalidad de las cláusulas que componen el presente Pliego de Condiciones.

9. Registro Único de Proveedores del Estado:

Se informa a las empresas oferentes que deben estar inscriptas en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N°155/013 de 21 de mayo de 2013.

Anexo N° 1 – Recomendaciones sobre la oferta en línea

Sr. Proveedor:

A los efectos de poder realizar sus ofertas en línea en tiempo y forma aconsejamos tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Estar registrado en RUPE es un requisito excluyente para poder ofertar en línea. Si no lo está, recomendamos realizar el procedimiento de inscripción lo antes posible y como primer paso. Para más información de RUPE ver el siguiente [link](#) o comunicarse al (+598) 2604 5360 de lunes a domingo de 8:00 a 21:00 hs.

ATENCIÓN: para poder ofertar es suficiente estar registrado en RUPE en estado EN INGRESO.

2. Debe tener contraseña para ingresar al sistema de ofertas en línea. Si no la posee, recomendamos obtenerla tan pronto decida participar en este proceso.

ATENCIÓN: la contraseña de acceso al sistema de oferta en línea no es la misma contraseña de acceso al RUPE. Se obtiene directamente del sistema y se recibe en el correo electrónico registrado en RUPE. **Recomendamos leer el [manual](#) y ver el [video explicativo sobre el ingreso de ofertas en línea](#).**

3. Al ingresar la oferta económica en línea, deberá especificar el precio, moneda, impuesto, cantidad a ofertar y otra serie de atributos por cada ítem cotizado (presentación, color, etc.). Recomendamos analizar los ítems para los que va a ingresar cotización, para tener la certeza de contar con todos los datos disponibles.

Si usted desea cotizar algún impuesto, o atributo que no se encuentra disponible en el sistema, deberá comunicarse con la sección Catálogo de ACCE al correo electrónico catalogo@acce.gub.uy para solicitar la inclusión y/o asesorarse acerca de la forma de proceder al respecto.

4. Recomendamos preparar los documentos que conformarán la oferta con tiempo. Es de suma importancia que separe la parte confidencial de la no confidencial. Tenga en cuenta que una clasificación incorrecta en este aspecto, podría implicar la descalificación de la oferta.
5. Ingresar su cotización lo antes posible para tener la seguridad de que todo funcionó correctamente. De hacerlo a último momento pueden ocurrir imprevistos, como fallos en la conexión a Internet, caída de servidores, sistemas lentos por la gran cantidad de personas accediendo a lo mismo, etc., que no se podrán solucionar instantáneamente.
6. Hasta la hora señalada para la apertura usted podrá ver, modificar y hasta eliminar su oferta, dado que solamente está disponible el acceso a ella con su clave.

A la hora establecida para la apertura usted ya no podrá modificar ni eliminar los datos y documentos ingresados al sistema. La oferta económica y los documentos no confidencia-

les quedarán disponibles para la Administración y los restantes oferentes. Los documentos confidenciales solo quedarán disponibles para la Administración.

7. Por cualquier duda o consulta, comunicarse con Atención a Usuarios de ACCE al (+598) 2604 5360 de lunes a domingos 8 a 21 hs, o a través del correo compras@acce.gub.uy.